

REFERENCIA:	JMD_PO 01/25
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	15/01/2025
HORA INICIO:	17:00
LUGAR:	CCM VILLARRUBIA

Acta del desarrollo de la sesión y de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste (en adelante JMD PO), en sesión de carácter ordinario, en convocatoria única, el 15 de enero de 2025, bajo la Presidencia de D. Miguel Ruiz Madruga y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D. Francisco Javier Gallo Marín.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la JMD PO se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro, modificado a su vez por Decreto 2024/3678 de 19 de marzo con csv: afd1280ced3ff412a9ccc66033450e1fff363158.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito de Villarrubia:

- D. Juan Miguel Caballero Leiva, Titular del Consejo de Distrito
- D. Juan Manuel León Gallego, Titular del Consejo de Distrito

Por el Consejo de Distrito de Trassierra:

- D. Juan Manuel Luque Oliván, Titular Consejo de Distrito
- D. Manuel Torres Cambrón, Titular Consejo de Distrito

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a. Marta Moreno Carmona, Titular Grupo Municipal PSOE

Invitado: D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación.

Asistencia como público y con voz pero sin voto: Al tener esta JMD PO carácter público según Acuerdo nº03/24 aprobado en la sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2024, asistieron como público Juan Carlos Montero Tordera y Francisca Valverde Baena, próximos titulares vocales

por el Consejo de Distrito de Higuierón para esta JMD PO pero que aún no se ha formalizado el trámite administrativo.

II.- ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2024.

2.- Invitaciones

- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Delegado de Presidencia; Urbanismo y Ordenación del Territorio; y Vivienda; y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para que informe de la gestión realizada en materia de sus competencias en el Distrito.

- D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación, para que informe de la gestión realizada en materias de su competencia en el Distrito.

3.- Informaciones de la Presidencia.

4.- Informaciones de la Secretaría.

5.- Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha.

6.- Urgencias.

Aprobación de las actividades del primer cuatrimestre de las diferentes barriadas que se contemplarán en la programación de 2025 que aún se está ultimando.

7.- Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la presidencia abre la misma a las 17:07 horas dando la bienvenida a los asistentes.

Entrando en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de 27 de noviembre de 2024

ACUERDO N.º 01/2025: La JMD PO acuerda aprobar por unanimidad de los miembros presentes el borrador del acta de la sesión ordinaria del pasado 27 de noviembre de 2024.

2.- Invitaciones:

- **D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Delegado de Presidencia; Urbanismo y Ordenación del Territorio; y Vivienda; y Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para que informe de la gestión realizada en materia de sus competencias en el Distrito.**

A través de su secretaría y por correo electrónico ha excusado su asistencia por incompatibilidad con otros compromisos.

Se genera un pequeño debate entre los asistentes que expresan su molestia por ser la segunda vez que D. Miguel Ángel Torrico deniega su invitación para esta JMD PO. Se le volverá a invitar una tercera vez para la próxima convocatoria.

- **D. Jesús Manuel Coca López, Cuarto Teniente de Alcalde y Delegado de Seguridad y Vía Pública y Contratación, para que informe de la gestión realizada en materias de su competencia en el Distrito.**

Como estaba prevista su intervención después de D. Miguel Ángel Torrico, D. Manuel Coca llega a las 17:55 y antes se continúa con el orden del día. No obstante y para que la redacción de los puntos vaya acorde con el orden se referencia ahora su intervención.

D. Jesús Manuel Coca López se presenta y agradece la invitación y refiere que ha venido para escuchar a todos.

D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra, detalla las necesidades que se tienen en Trassierra de presencia policial al menos en las horas en las que el bus escolar recoge y deja a los niños para evitar accidentes ya que se dan situaciones realmente peligrosas entre los coches que aparcen mal, el propio bus escolar y los niños cruzando de un lado a otro de la carretera. También refiere que al ser una zona poco poblada hay momentos en los que se percibe inseguridad y cuando un vecino llama a la policía lo primero que necesita escuchar son comentarios que empaticen con la persona y la situación que pueda describir.

D. Juan Carlos Montero Tordera, vecino de la barriada de El Higuérón refiere que allí ocurre una situación similar en los horarios de entrada y salida del colegio en los que se ha perdido la presencia de la Policía Local. Añade que al haberse perdido presencia policial también se ven más jóvenes consumiendo estupefacientes en las plazas y hay más robos en las parcelaciones. Aunque esto último sea competencia de la Policía Nacional, la presencia de la patrulla de la Policía Local tenía un componente disuasorio importante.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

25/02/2025 11:37:53 CET
25/02/2025 13:11:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

D^a Francisca Valverde Baena, vecina del barrio del Higuerón refiere, por la parte que concierne a Vía Pública, que en la carretera de Majaneque hay un socabón importante y que como tardan tanto en arreglarlo al menos que pongan unas vallas que lo delimiten.

D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, argumenta en la misma línea que es muy importante la presencia de la Policía en los momentos en que llegan los 3 autobuses a Villarrubia llevando alumnos para los 2 colegios y el instituto del barrio. Especialmente para este último y también en el recorrido que los alumnos hacen para acceder a este centro, ya que hay algunas zonas como por ejemplo el paso subterráneo en donde se ponen jóvenes más mayores fumando estupefacientes y ofreciendo a chicos y chicas más jóvenes todavía. Refiere que hace mucho que ya no se ven dos policías en el barrio pero que ahora ni siquiera se ve a uno en los momentos más necesarios. También comenta que hay tres grandes parcelaciones en las que se han dado casos de okupación y ya no pide que haya Policía las 24 hs pero al menos sí los siete días de la semana por la mañana. Indica que la ley dice que habrá dos policías de patrulla siempre que la plantilla lo permita y que si en estos momentos la plantilla no lo permite pues que entiende que la ley permite que al menos haya uno. Finaliza diciendo que la sensación de seguridad que transmite la presencia policial es vital y muy importante y que la figura del policía de barrio no debería de desaparecer.

D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, señala igualmente la importancia de la presencia de la Policía Local por la cercanía y la confianza que trasladan a los vecinos. Cuando estaba sabía perfectamente dónde acudir y qué momentos a lo largo de las mañanas y eso se hecha mucho de menos.

D^a Marta Moreno Carmona, vocal por el Grupo Municipal PSOE, expone que para las barriadas periféricas no se puede diseñar el mismo plan que para los barrios de Córdoba, ya que simplemente la distancia que los separa del núcleo urbano ya hace que las respuestas no puedan ser iguales a las de la ciudad. Se tendría que diseñar un plan específico para las barriadas.

D. Jesús Manuel Coca López, Delegado de Seguridad y Vía Pública, toma la palabra y lo primero que comenta es que entiende perfectamente todos los problemas que se plantean. Refiere como está la situación a día de hoy en el Área de Seguridad y comenta: Ha habido últimamente y va a haber muchas jublaciones; los plazos de la Administración corren en nuestra contra y esto hace que no se tengan los efectivos adecuados; tiene que haber si o si dos policías por patrulla (binomios) y no olvidemos que estamos en estado de alerta cuatro por terrorismo; van a llegar 54 nuevos policías de aquí a un año; la situación actual es que antes había 1 policía y ahora hay 2 la mitad del tiempo dependiendo de las necesidades.

Hash: 9ataa10ce9168812557298e3dff7e783581c843e35131243d03149764c6c316809231499e86dc1f13c5f65e50d7bb4ecd9f642dd5159d48128995f19b699 | PÁG. 4 DE 10

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

25/02/2025 11:37:53 CET
25/02/2025 13:11:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Propone ante todo esto que se hagan los requerimientos específicos que puedan surgir y que se recojan y se les haga llegar a pljefatura@ayuncordoba.es que es la manera más rápida para informar a la policía de las necesidades específicas y puntuales que pueda haber.

Matiza que lo que ha desaparecido es la ficha de "Policia de barriada" pero que el policia de barrio si existe.

Se aspira a que haya una patrulla por cada barriada pero en estos momentos eso es imposible.

Finaliza su exposición diciendo que se compromete a intentar solucionar los problemas que se han planteado en esta JMD y pregunta también a los asistentes qué soluciones se podrían llevar a cabo.

D. Juan Manuel León Gallego, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, toma la palabra de nuevo e insiste en el hecho de que al menos un policía de barrio tendría que haber en cada barriada y que cuando la plantilla lo permita pues se pongan dos tal y como recoge la ley. Recuerda que la JMD es un organo de descentralización del Ayuntamiento y que las cosas que se hablan y se proponen en él quedan debidamente recogidas en las actas y se les da el traslado que correspondan a través de los ruegos y preguntas. Opina que ese es el medio que se tiene que seguir teniendo y que si diversas personas se pusieran a escribir al correo de la jefatura de policía se perdería la "oficialidad" de las mismas. D. Jesús Manuel Coca López matiza que lo que ya se ha hablado en esta reunión ya se lo lleva pero que ofrecía la posibilidad de escribir al correo para otros asuntos que pudieran surgir. Y en cuanto al hecho de que se pusiera un sólo policía a patrullar refiere, advirtiendo que va a ser demagogo aunque no le guste, que él no quiere verse en la situación de decirle a una viuda que se ha quedado sin marido porque estaba sólo y no tenía un compañero de apoyo que hubiera podido cambiar ese desenlace y que por tanto no se van a dejar policías solos.

Juan Carlos Montero Tordera, vecino del barrio del Higuierón, plantea que si entre los barrios de la periferia oeste está el 10% de la población de Córdoba, porqué no se destina el 10% de la plantilla de policías locales (que son 450 efectivos la plantilla total) para cubrir esas barriadas. D. Jesús Manuel Coca López le responde diciendo que si se hiciera así saldrían perdiendo y estarían peor que ahora. Se forma un pequeño revuelo en el que se comenta que peor que ahora es difícil estar.

D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra, vuelve a incidir en que al menos solucionen el tema de la presencia policial en Trassierra entre las 7:45 y las 8:30 de la mañana para solventar el problema real que se da cada día allí y que ya está recogido en este acta.

D. Jesús Manuel Coca López se despide dando las gracias y diciendo que se lleva tareas y que espera que la próxima vez que se vean las cosas hayan mejorado.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

25/02/2025 11:37:53 CET
25/02/2025 13:11:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

3.- Información de la Presidencia.

La Presidencia informa de los siguientes aspectos:

- En referencia a Villarrubia se ha conseguido desbloquear el tema de la Cañada Real Soriana. Ya se tiene respuesta por parte de la Asesoría Jurídica del informe que se les mandó desde Infraestructuras y ahora falta el informe jurídico que pasará a su vez a Intervención para el tema de la fiscalización del gasto. Estima que en unos 15 días se podrá ver en la plataforma la licitación del proyecto.
- Se incorporan antes de finalizar enero 4 electricistas y a lo largo de 2025 se dispondrá de 650.000€ para material de alumbrado público. Esperamos que en 3 ó 4 meses podamos rebajar la lista de incidencias que se tienen ya que no es normal que tengamos quinientas y pico incidencias. Lo normal sería estar en torno a las 40 ó 50. Conforme nos vayamos poniendo al día se irán dando datos al respecto.
- En la próxima semana se podrán ver los datos de las incidencias en la aplicación “Mira por Córdoba” de Infraestructuras. A través de ella se podrán ver el número de incidencias registradas, el tiempo de respuesta a las mismas, etc. Se llevarán a las diferentes JMD estos datos distritados.
- Plan de asfaltado: En total es un proyecto de 12 millones de euros y los 3 primeros millones los tendremos disponibles en 20 / 25 días y se comenzará a asfaltar en junio / julio. El resto se va a mandar a Contratación con tramitación adelantada para que en 2026 cuando la climatología lo permita se comience a asfaltar (febrero / marzo de 2026). Habrá aparte de este plan otro específico para polígonos industriales a través de unas subvenciones de la Junta de Andalucía y este si afectará a las periferias.
- Se ha “liquidado” el tapón de inversiones que había en la Delegación de Infraestructuras de 8,5 millones. Ya está desbloqueado y se podrá disponer de él. En la próxima JMD PO se presentará el proyecto de obras para el 2025 y 2026. Ahora que ya está “más ordenada” la Delegación tenemos capacidad de asumir más gastos y por tanto sacar más proyectos adelante.
- Estamos trabajando en solicitar una nueva subvención para el parque de Tejavana. Se van a pedir en torno a 3 millones de euros y el proyecto que se está preparando para ello está muy bien montado y estamos muy ilusionados con él. Se va a arreglar un invernadero, se van a construir dos invernaderos nuevos, se va a construir una nave nueva y vamos a ser capaces de producir unos 2000 árboles al año aparte de las plantas y flores ornamentales. Esto nos va a hacer ser autosuficientes y abaratar muchísimo los costes en la mejora y mantenimiento de todas las zonas verdes y de la ciudad en general. También recoge el proyecto una parte de investigación de renaturalización de

Hash: 9ataa10ce9168812557298e3dff7e783581c843e35131243d03149764c6c316809231499e86dc1f13c5f65e5047bb4ecd9f642dd5159d48128995f19b699 | PÁG. 6 DE 10

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER GALLO MARIN (DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL DISTRITO)
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

NIF/CIF

****500**
****012**

FECHA Y HORA

25/02/2025 11:37:53 CET
25/02/2025 13:11:09 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

fuentes potables que se haría junto con la Universidad de Córdoba. Este proyecto está casi terminado y se espera conseguir con él la subvención citada.

- El Contrato Mayor de Jardinería de Parques y Jardines para el mantenimiento y mejora de parques, jardines, así como parques infantiles y cardiovasculares, está ya en la fase de valoración del sobre "B" y se espera que a finales de marzo se pueda firmar con la empresa que salga como adjudicataria.

- La recepción del convenio con la Confederación Hidrográfica para la gestión sobre la carretera CH3 está ya pendiente de la firma del Alcalde a la espera de algún último matiz que puedan aportar los técnicos y posteriormente pasará a Junta de Gobierno Local.

4.- Información de la Secretaría

- Propuesta para la próxima JMD PO: se establece como fecha el 24 de febrero de 2025, a las 17:00 horas en el Centro Cívico de Higuerón. Se abre un debate entre los miembros sobre la periodicidad de las sesiones. Tras diferentes intervenciones, de momento, se queda vigente el acuerdo nº 01/24 de esta JMD PO por el que se acordó que las sesiones serán bimensuales con todas las extraordinarias que hagan falta siempre que haya temas para tratar que justifiquen su convocatoria. Además se propone el primer lunes del mes que corresponda como "prioritario" para celebrar la JMD PO, en aras de facilitar la organización y agendas de los diferentes miembros de la misma.

- Próximas invitaciones: se acuerda invitar de nuevo a D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

5.- Lectura de los ruegos y preguntas contestados hasta la fecha.

No hay ningún ruego ni pregunta de los que están pendientes que se hayan contestado desde la última sesión. Para la próxima semana la secretaria traerá un resumen de los ruegos y preguntas del año 2024.

D. Juan Manuel León Gallego, titular por el Consejo de Distrito de Villarrubia quiere que conste en acta que en esta sesión no va a presentar ningún ruego ni pregunta como acto de protesta por la cantidad de ruegos y preguntas que no se contestan o que no se contestan correctamente y que para el caso es lo mismo. Refiere que por respeto a esta JMD los ruegos deberían de contestarse en su totalidad y además de una manera en la que realmente se informe y se den respuestas sobre el asunto en cuestión.

6.- Urgencias

La secretaría propone como urgencias tomar los acuerdo de aprobación de las actividades del primer trimestre en las diferentes barriadas del Distrito ya que aún se están ultimando detalles en la Programación Anual y no se ha podido traer a esta sesión para su aprobación.

ACUERDO N.º. 02/24: La JMD PO aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes que se gestionen y lleven a cabo las siguientes actividades para la barriada de Villarrubia:

- Día de Andalucía
- Día Internacional de la Mujer
- Carnaval

ACUERDO N.º. 03/24: La JMD PO aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes que se gestionen y lleven a cabo las siguientes actividades para la barriada de Trassierra:

- Candelaria
- Carnaval

ACUERDO N.º. 04/24: La JMD PO aprueba por unanimidad de los/as miembros presentes que se gestionen y lleven a cabo las siguientes actividades para la barriada de Higuerón:

- Día de Andalucía
- Carnaval

6.- Ruegos y preguntas

D. Juan Manuel León Gallego, titular por el Consejo de Distrito de Villarrubia, recuerda a la presidencia que aun no ha mandado ni presentado los documentos y correos que tiene de la reunión con Adif y que ya se han solicitado en anteriores sesiones. La Presidencia le responde que en uno o dos días los mandará.

D. Juan Manuel Luque Oliván, vocal por el Consejo de Distrito de Trassierra le pide a la presidencia si pudiera quedar con él para ver algunos problemas de Trassierra "in situ". La presidencia cierra con él la visita para este próximo viernes a las 9:00 de la mañana.

D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, pregunta a la presidencia si la iluminación de la carretera A-431 está incluida en el presupuesto que ha comentado antes de material de alumbrado público. También pregunta si está contemplada la

realización del parque infantil para la zona sur del barrio. La presidencia responde que si a ambas cuestiones y que el parque infantil se hará con fondos propios de la Delgación de Infraestructuras que tienen ahora mismo.

Se presenta un total de 1 ruego que se expone a continuación en la siguiente tabla para su mejor comprensión:

n.º de ruego	Texto	Traslado a:
RUEGO N.º 01/25	D. Juan Miguel Caballero Leiva, vocal por el Consejo de Distrito de Villarrubia, ruega la instalación de un parque infantil en el espacio habilitado en la zona sur de Villarrubia y que es demandado históricamente.	Infraestructuras

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:45 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretario doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 01 a 10 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD PO

Fdo.- Miguel Ruiz Madruga

El Secretario de la JMD PO

Fdo.- Francisco Javier Gallo Marín

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9afaa10ce9166812557298e3dff7e783581c843e35131243d03149764c6cb316809231499e86dc1f13c5f65e50d7bb4ecfdd9f842dd5159d48128995f19bf699

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016657_2025_00000000000000000000023742393

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/02/2025 11:37:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

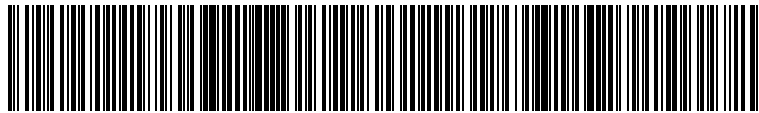
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a4f936dba13297ce48e4c968c8ac14652da49ce

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf